



SALTA, 21 MAR 2018

RESOLUCIÓN N° 081
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9166/2018-0; ADJ. CDE. 1.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Prof. Ivana Carolina Choque, Presidente de la Fundación Inclusión Social para las Comunidades (ISPAC), solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “Prevención de Adicciones (Alcohol y Drogas) en la Escuela”; y

CONSIDERANDO:

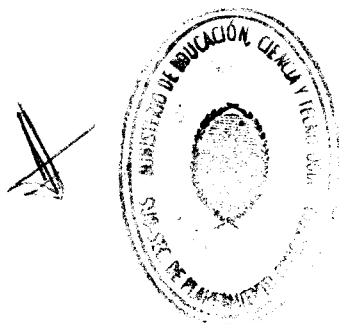
Que la acción de capacitación se realizará desde el 28/04/18 al 12/05/18, en las siguientes localidades: Dpto. Capital, Cerrillos, Gral. Güemes y Cafayate, con una carga horaria de 15 (quince) horas reloj, equivalente a 20 (veinte) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la misma son Supervisores, Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las áreas curriculares, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias, Psicopedagogos, Psicólogos, Asistentes Escolares y Preceptores;

Que los objetivos principales son:

- Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales y estratégicas didácticas necesarias para favorecer y desarrollar las habilidades sociales de los estudiantes, a fin de prevenir las adicciones en el ámbito escolar.
- Reflexionar sobre el carácter pedagógico de las intervenciones áulicas, como parte de la prevención primaria inespecífica de adicciones, que procuran el fortalecimiento de las habilidades sociales en los estudiantes.
- Proveer a los docentes de herramientas que les brinden la posibilidad de planificar propuestas educativas que desarrollen todas las dimensiones humanas de los educandos.

... ///





/// ...

RESOLUCIÓN N° 1081
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9166/2018-0; ADJ. CDE. 1.-

- Propiciar un espacio de diálogo favorable para reflexionar sobre las importancias del rol docente como agente social de prevención de adicciones (alcohol y drogas) en la escuela;

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Ana Macaione, Prof. Ivana Carolina Choque, Prof. Adriana Carolina Campos, Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana, Lic. Adriana Isabel Párraga y Prof. Marcelo Ariel Guanca, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar de Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al curso “**Prevención de Adicciones (Alcohol y Drogas) en la Escuela**”, de acuerdo la solicitud presentada por la Prof. Ivana Carolina Choque, Presidente de la Fundación Inclusión Social para las Comunidades (ISPAC), con modalidad presencial, destinado a Supervisores, Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las áreas curriculares, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias, Psicopedagogos, Psicólogos, Asistentes Escolares y Preceptores, que se realizará desde el 28/04/18 al 12/05/18, en las siguientes localidades: Dpto. Capital, Cerrillos, General Güemes y Cafayate, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.





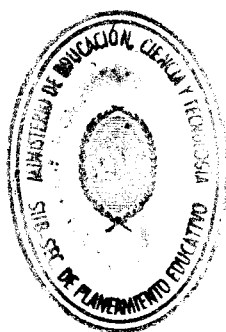
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN Nº 1081
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-9166/2018-0; ADJ. CDE. 1.-

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta